

| PAGINA | PAGINA |
|---|--------|
| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO | |
| Confederación Hidrográfica del Sur de España. Adjudicaciones de obras. 3370 | |
| Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Adjudicación de obras. 3372 | |
| Junta del Puerto de La Coruña. Subasta de obras. 3372 | |
| MINISTERIO DE EDUCACION | |
| Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Barcelona. Adjudicaciones de obras. 3372 | |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA | |
| Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Adjudicaciones de obras. 3372 | |
| MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | |
| Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicaciones de obras. 3372 | |
| MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL | |
| Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Santander. Rectificación de anuncio. 3373 | |
| MINISTERIO DE CULTURA | |
| Secretaría General Técnica. Concurso de edición de 12 números del «Boletín Oficial del Ministerio». 3373 | |
| Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria. Adjudicaciones de obras. 3373 | |
| Mesa de Contratación. Adjudicación de elementos de sistema de seguridad (robo-incendio). 3373 | |
| ADMINISTRACION LOCAL | |
| Diputación Provincial de Madrid. Subasta de obras. 3373 | |
| Ayuntamiento de Alhama de Granada. Concurso-subasta de obras. 3373 | |
| Ayuntamiento de Coín (Málaga). Subasta de obras. 3374 | |
| Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila). Subasta de maderas. 3375 | |
| Ayuntamiento de Gironella (Barcelona). Subasta de obras. 3374 | |
| Ayuntamiento de Granada. Subasta de obras. 3374 | |
| Ayuntamiento de Madrid. Concursos de obras. 3375 | |
| Ayuntamiento de Madrid. Concursos-subastas de obras. 3375 | |
| Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona). Rectificación de anuncios. 3376 | |
| Junta Administrativa de Bezana (Burgos). Subasta de aprovechamientos de maderas. 3376 | |

Otros anuncios

(Páginas 3377 a 3390)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3430

REAL DECRETO 170/1981, de 9 de enero, por el que la Generalidad de Cataluña asume los servicios traspasados en materia de Viticultura y Enología.

La disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, determinó que la Generalidad asumiría con carácter definitivo y automático, y sin solución de continuidad, los servicios que le hubieran sido traspasados desde el veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete hasta la vigencia de dicho Estatuto, previendo la adaptación de las transferencias realizadas, si fuera preciso, a los términos del mismo.

Desde la fecha antes indicada, y en virtud del Real Decreto dos mil novecientos diecisiete/mil novecientos setenta y nueve, de siete de diciembre, por el que se transfirieron competencias en materia de Viticultura y Enología, fueron puestos a disposición de la Generalidad medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las mismas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía, y, en este sentido, la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto, ha adoptado el oportuno acuerdo al respecto en su sesión del Pleno celebrado el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta, seis, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—El régimen de los bienes, derechos y obligaciones del Estado, que se detallan en la relación anexa número uno, y el régimen del personal, que se detalla en la relación anexa número dos, las vacantes que en la actualidad existen en Cataluña, que se detallan en la relación número tres, y los créditos presupuestarios del ejercicio corriente que constituyen la dotación de los servicios traspasados, que se recogen en la relación número cuatro, puestos a disposición de la Generalidad de Cataluña para realizar la gestión y administración de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Viticultura y Enología, transferidos a la misma por el Real Decreto dos mil novecientos diecisiete/mil novecientos

setenta y nueve, de siete de diciembre, que han sido asumidos por la Generalidad en los términos previstos en la disposición transitoria sexta, seis, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, será el establecido en el Real Decreto mil seiscientos sesenta y seis/mil novecientos ochenta, de treinta y uno de julio.

Para la delegación del Ministerio de Agricultura en la Generalidad del carácter de «Certificado Oficial» de los certificados expedidos al amparo del apartado e) del artículo tercero del Real Decreto mil quinientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, se establecerá un convenio entre ambos Organismos.

Artículo segundo.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

RELACION NUMERO 1

Edificios e instalaciones que se transferirán a la Generalidad de Cataluña correspondientes a las Estaciones de Viticultura y Enología

1. Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés

Edificio situado en la calle de Amalia, 21, de Vilafranca del Penedés, con salida a la calle del Duque de la Victoria, que consta de dos plantas, bodega-sótano, patios y desván en el piso segundo.

La planta baja está destinada a oficinas para el público, sala de reuniones, bodega, patios y una vivienda para el encargado. La planta superior está ocupada por Laboratorio, Oficina, Biblioteca y Servicios.

2. Estación de Viticultura y Enología de Reus

Edificio de la Estación, construido en un solar de 4.540 metros cuadrados, situado entre las calles del Doctor Ferrand, calle del Matadero, calle de Barcelona y paseo de Suñer.

El edificio de la Estación de Viticultura y Enología consta de una parte central de tres plantas, zona de Laboratorio de dos plantas y de otras dependencias, incluidas cinco viviendas.

RELACION NUMERO 2

Relación de personal que se transfiere de la Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés y Reus

| Nombre | Número de Registro | Cuerpo, Escala o plaza | Observaciones |
|---|--------------------|-----------------------------------|--|
| a) Relación de personal de la Estación de Vilafranca del Penedés | | | |
| José María Vidal-Barraquer Marfá ... | A01AG480 | Ingeniero Agrónomo del Estadp. | Director de la Estación en activo. |
| Pedro Mestre Raventós ... | A02AG483 | Perito Agrícola ... | En activo. |
| Ramón Pareta Rovira ... | B02AG179 | Capataz ... | En activo. |
| José Monserrat Planas ... | — | Capataz ... | En activo. |
| Vacante ... | — | Téc. Tit. Facult. ... | Perciben sus retribuciones con cargo a los Presupuestos del Estado. |
| Vacante ... | — | Maestro especialista ... | |
| Antonio Cantos González ... | T13AG09A004OP | Perito Químico ... | Supernumerario. |
| Juan García Barceló ... | T57AG04A001P | Perito Químico ... | Supernumerario. |
| Marcelino Forcada Domingo ... | T57AG04A0013P | Perito Agrícola ... | Supernumerario. |
| Pedro Giró Catasús ... | T13AG09A0048P | Perito Agrícola ... | Supernumerario. |
| José María Colomer Font ... | T57AG09A003OP | Auxiliar de laboratorio | Supernumerario. |
| José Ribas Beltrán ... | — | Titulado Grado Medio | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Juan Pareta Papiol ... | — | Administrativo ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Monserrat Bertrán Carbonell ... | — | Administrativo ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Alberto Gonzalo Pallarés ... | — | Analista de laboratorio | Pertenece a la plantilla laboral. |
| José Gol Parés ... | — | Analista de laboratorio | Pertenece a la plantilla laboral. |
| María Asunción Giró Beltrán ... | — | Auxiliar administrativo | Pertenece a la plantilla laboral. |
| José Raventós Ventura ... | — | Peón especialista | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Florencio Bustos Muela ... | — | Peón especialista | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Palmira Martínez Alonso ... | — | Limpiadora ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Ramona Márquez Mota ... | — | Limpiadora ... | Sustituye a doña Pilar Pérez García. |
| b) Relación de personal de la Estación de Viticultura y Enología de Reus | | | |
| Ramón Vidal-Barraquer Marfá ... | A01AG514 | Ingeniero Agrónomo del Estado. | Director de la Estación en activo. |
| Mauricio de Sivatte Algueró ... | B02AG82 | Auxiliar de laboratorio c/T.º ... | En activo. Percibe sus retribuciones con cargo a los Presup. del Estado. |
| José Miquel Vidal ... | — | Perito Agrícola ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| María Cabrera Blanch ... | — | Administrativo ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Asunción Bermusell Rue ... | — | Auxiliar administrativo ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Francisco Abril Catalá ... | — | Auxiliar de laboratorio ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| José Queralt Casanovas ... | — | Auxiliar de laboratorio ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Ramón Mauri Piñol ... | — | Auxiliar de laboratorio ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Ramón Pons Escudé ... | — | Auxiliar de laboratorio ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Ambrosio Pérez Aranda ... | — | Peón agrario ... | Pertenece a la plantilla laboral. |
| Victoria Inglés Sorolla ... | — | Limpiadora ... | Sustituye a D.ª Mercedes Macía Llanes |

Cuadro de las retribuciones anuales de 1980 del personal de plantilla de la Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés

| Nombre | Sueldo | Trienio | Grado | CD | P. jornada | Incentivos | Total |
|------------------------------|-----------|---------|---------|---------|------------|------------|-----------|
| Antonio Cantos González ... | 480.800 | — | 38.208 | 78.960 | 218.890 | 102.972 | 890.820 |
| Marcelino Forcada Domingo .. | 480.800 | 116.640 | 38.208 | 78.960 | — | 102.972 | 797.580 |
| Juan García Barceló ... | 480.800 | 209.952 | 38.208 | 78.960 | — | 102.972 | 890.892 |
| Pedro Giró Catasús ... | 480.800 | — | 38.208 | — | 185.760 | 102.972 | 787.740 |
| José María Colomer Font ... | 230.400 | 58.320 | 9.552 | 45.120 | 105.840 | 135.600 | 584.832 |
| Totales ... | 2.073.600 | 384.912 | 162.384 | 282.000 | 510.480 | 547.488 | 3.960.864 |

Cuadro de retribuciones anuales de 1980 (1) del personal laboral de la Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés

| Nombre | Sueldo | Trienios | Complementos | Pagas extras | Total |
|---------------------------------|-----------|----------|--------------|--------------|-----------|
| Monserrat Bertrán Carbonell ... | 433.668 | 108.300 | 50.748 | 90.328 | 683.044 |
| Florencio Bustos Muela ... | 313.812 | 109.788 | (2) 105.924 | 70.600 | 600.124 |
| Asunción Giró Beltrán ... | 351.800 | 17.580 | 41.148 | 61.530 | 471.858 |
| José Gol Pares ... | 433.668 | 21.660 | 50.748 | 75.888 | 581.864 |
| Alberto Gonzalo Pallarés ... | 433.668 | 21.660 | 50.748 | 75.888 | 581.964 |
| Palmira Martínez Alonso ... | 165.660 | 52.848 | 30.936 | 36.418 | 285.862 |
| Ramona Márquez Mota ... | 165.660 | — | 30.936 | 27.610 | 224.206 |
| Juan Pareta Papiol ... | 433.668 | 88.640 | 50.748 | 88.718 | 657.774 |
| José Raventós Ventura ... | 313.812 | 94.104 | (2) 88.152 | 67.986 | 564.054 |
| José Rivas Beltrán ... | 560.736 | 112.128 | 65.628 | 112.144 | 850.636 |
| Totales ... | 3.605.952 | 624.708 | 565.716 | 705.110 | 5.501.486 |

(1) Retribuciones de acuerdo con el Convenio de 1979, que fue autorizada la adhesión con fecha 1 de enero de 1980, en la actualidad se ha solicitado del Ministerio de Hacienda el oportuno suplemento de crédito a fin de poder actualizar las retribuciones.

(2) Se les aplicó la cláusula de salvaguardia.

Personal en activo de la Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés

| Nombre | Número de Registro | Cuerpo, Escala o plaza | Retribuciones |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|---|
| José María Vidal Barraquer Marfá ... | A01AG480 | Ingeniero Agrónomo del Estado ... | Todo este personal percibe sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. |
| Pedro Mestre Raventós ... | A02AG483 | Perito Agrícola ... | |
| Ramón Pareta Rovira ... | B02AG479 | Capataz ... | |
| José Monserrat Planas ... | — | Capataz ... | |
| | | | |

Cuadro de las retribuciones anuales de 1980 (1) del personal laboral de la Estación de Viticultura y Enología de Reus

| Nombre | Sueldo | Trienios | Complementos | Pagas extras | Total |
|----------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Francisco Abril Catalá ... | 351.600 | 140.640 | 41.148 | 82.040 | 615.428 |
| Asunción Bermusell Rue ... | 351.600 | 35.160 | 41.148 | 64.460 | 492.368 |
| María Cabrera Blanch ... | 433.688 | 195.048 | 50.748 | 104.788 | 784.250 |
| José Miguel Vidal ... | 580.736 | 168.192 | 65.628 | 121.488 | 916.044 |
| Ramón Mauri Piñol ... | 351.600 | 87.900 | 41.148 | 73.250 | 553.898 |
| Victoria Inglés Sorolla ... | 132.168 | — | 15.468 | 22.028 | 169.664 |
| Ramón Pont Escudé ... | 351.600 | 123.060 | 41.148 | 79.110 | 594.918 |
| Ambrosio Pérez Aranda ... | 313.812 | 47.052 | 38.720 | 60.144 | 457.728 |
| José María Queralt Casanovas ... | 351.600 | 17.580 | 41.148 | 61.530 | 471.858 |
| Totales ... | 3.198.384 | 814.632 | 374.304 | 668.836 | 5.056.156 |

(1) Retribuciones de acuerdo con el Convenio de 1979, que fue autorizada la adhesión con fecha 1 de enero de 1980, en la actualidad se ha solicitado del Ministerio de Hacienda el oportuno suplemento de crédito a fin de poder actualizar las retribuciones.

Personal en activo de la Estación de Viticultura y Enología de Reus

| Nombre | Número de Registro | Cuerpo, Escala o plaza | Retribuciones |
|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| Ramón Vidal-Barraquer Marfá ... | A01AG514 | Ingeniero Agrónomo del Estado. | Todo este personal recibe sus retribuciones con cargo a los Presupuestos del Estado. |
| Mauricio de Sivatte Algueró ... | B02AG62 | Auxiliar de Laboratorio C/T.º | |

NOTA.—Todo el personal, tanto funcionario como contratado y/o laboral que se cita en las relaciones precedentes, continuarán percibiendo sus haberes durante el primer trimestre de 1981, con cargo y a través de los Organismos y habilitaciones por donde vienen haciéndolo en la actualidad.

RELACION NUMERO 3

Plazas vacantes en las Estaciones de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés y Reus

De acuerdo con la relación de personal que figura en la relación número 3, las vacantes en el momento de la transferencia son las siguientes:

Estación de Vilafranca del Penedés

Un Técnico con título facultativo de la plantilla de Cuerpos no escalafonados del Ministerio de Agricultura y con cargo al presupuesto del mismo.

Un Maestro Especialista de la plantilla de Cuerpos no escalafonados del Ministerio de Agricultura y con cargo al presupuesto del mismo.

RELACION NUMERO 4

Créditos de gastos corrientes a transferir a la Generalidad de Cataluña en 1981

SECCION 21

| Concepto | Especificación | Pesetas |
|---|--|------------------|
| a) Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés | | |
| 221-2 | Gastos de oficina ... | 25.920 |
| 222 | Conservación y reparación Estaciones ... | 129.600 |
| 223 | Limpieza, calefacción, etc. ... | 64.800 |
| 241-2 | Dietas y locomoción ... | 129.600 |
| 254 | Gastos de funcionamiento ... | 1.173.960 |
| 271-2 | Material inventariable ... | 38.880 |
| Total a transferir a la Generalidad (Estación de Viticultura y Enología de Vilafranca del Penedés) ... | | 1.562.760 |

| Concepto | Especificación | Pesetas |
|--|--|----------------|
| b) Estación de Viticultura y Enología de Reus | | |
| 211-2 | Gastos de oficina ... | 12.960 |
| 222 | Conservación y reparación Estaciones ... | 86.400 |
| 223 | Limpieza, calefacción, etc. ... | 32.400 |
| 241-2 | Dietas y locomoción ... | 64.800 |
| 254 | Gastos de funcionamiento ... | 503.280 |
| 271-2 | Material inventariable ... | 25.920 |
| Total a transferir a la Generalidad (Estación de Viticultura y Enología de Reus). | | 725.760 |

3431

REAL DECRETO 171/1981, de 9 de enero, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de investigación agraria.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley orgánica cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo nueve, punto siete, asigna a la Generalidad de Cataluña competencia exclusiva en investigación, sin perjuicio de lo que dispone el número quince del apartado uno del artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución.

En consecuencia, procede traspasar a esta Comunidad Autónoma los servicios del Estado en materia de investigación agraria.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.